

RESOLUCION R-Nº 1807-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA, 0 4 OCT 2024

Expte. Nº 21.050/23

VISTO estas actuaciones mediante las cuales se tramita la sustanciación del Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA de 3º año, 2º ciclo, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia", convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1784-2023; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todas las disposiciones establecidas por la Resolución CS Nº 049/89 y sus modificatorias, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA.

QUE el Jurado se expidió por unanimidad mediante Dictamen de fs. 346 a 375, recomendando un orden de mérito y aconsejando designar a la Lic. Norma Beatriz MORALES, merituada en primer orden.

QUE a fs. 379 el Sr. Vicedirector (T.T) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" eleva las actuaciones para la aprobación de dicho Dictamen y la designación de la Lic. MORALES.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA tomó intervención aconsejando la emisión del acto administrativo que apruebe el dictamen en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44 inc. b) del citado Reglamento, aclarando que no se presentó impugnación al mismo en los plazos previsto para tal fin. Sugiere que posteriormente se eleven las actuaciones al CONSEJO SUPERIOR solicitando la designación de la Lic. Norma Beatriz MORALES.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen obrante de fs. 346 a 375, del Jurado que entendió en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA de 3º año, 2º ciclo, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 1784-2023.

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente resolución a todos los aspirantes que intervinieron en el citado concurso, dejando aclarado que de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 44 de la Resolución CS Nº 049/89, podrán impugnar dicho acto ante el Señor Rector, dentro de los cinco (5) días posteriores, por defectos de forma o de procedimientos, así como por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos.

ARTÍCULO 3º.- Elevar las presentes actuaciones al CONSEJO SUPERIOR, una vez cumplidas las condiciones y plazos establecidos en la reglamentación vigente, solicitando la designación de la Lic. Norma Beatriz MORALES, DNI Nº 25.352.065, en un (1) cargo de Profesor Regular TP4 – 12 UH de la asignatura EDUCACIÓN FÍSICA de 3º año, 2º Ciclo, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia" de esta Universidad, por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing. DANIEL HOYOS RECTOR Universided Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ SECRETARIA ACADÉMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA